

21 ABR 1949

Cien pesos (\$100-00) para pagar al señor Antonio Barrera Soler el valor de cien (100) copias heliográficas del plano del Departamento de Santander, a peso (\$1-00) cada una;

Cuarenta pesos (\$40-00) para pagar a la Sección de Economía de la Secretaría de Obras Públicas el valor de la fumigación con D.D.T. de cuatro mil doscientos metros cúbicos en el local en donde funcionan las Oficinas de la Dirección de Tránsito en Bucaramanga;

Doscientos diez pesos (\$210-00) para pagar al doctor Emilio Morales Beltrán, el valor de su sueldo como Médico Legista de la Zona de Málaga, interinamente, en el período del 20 de febrero al 10 de marzo de 1949, tiempo durante el cual el titular del empleo disfrutó de vacaciones remuneradas;

Mil pesos (\$1.000-00) para adquirir sesenta resmas de papel revista de 70X100, cuatrocientas setenta cartulinas blancas de 50,5 X 65,5 centímetros y dos resmas de papel poster rosado sanitado de 70X100, destinados a la impresión del libro "Jurisprudencia Civil y Penal de Bucaramanga" de que es autor el doctor Elberto Téllez Camacho, en los términos de la Ordenanza 16 de 1948.

CON CARGO AL ARTICULO 100:(Vigencias anteriores)

Cuatro mil doscientos pesos (\$4.200-00) para pagar al señor Juan B. Silva el valor de cuatrocientos (400) tambores de asfalto suministrados para la pavimentación de la calle que comunica al cuartel con la entrada al Estadio Alfonso López en Bucaramanga;

Veinte pesos con treinta y siete centavos (\$20-37), para pagar al Chofer Luis Martín Cuervo, de los Ferrocarriles Nacionales, su trabajo en veintiuna horas extras al servicio del Ejército en Vélez, en noviembre de 1948, a razón de noventa y siete centavos la hora extra por devengar un jornal de \$5-80;

Seiscientos noventa y tres pesos con setenta y siete centavos (\$693-77) para pagar a la Tropical Oil Company el valor de treinta y cuatro tambores de gasolina suministrados en Barbosa a las distintas comisiones de orden público en mil novecientos cuarenta y ocho;

Seis pesos (\$6-00) para pagar al diario "El Demócrata" de Bucaramanga, el valor de la publicación de un cartel de invitación al sepelio de la señora Emma Arenas de Acevedo el 30 de octubre de 1948;

Veinticuatro pesos (\$24-00) para pagar al doctor Olegario Cárdenas el valor de ocho reconocimientos practicados a personas lesionadas en el Municipio de San Gil, por falta del Médico Legista, quien disfrutaba de vacaciones, a razón de tres pesos cada reconocimiento, en 1948;

Quince pesos (\$15-00) para pagar al doctor Rito A. Puentes Gómez el valor de cinco reconocimientos practicados a personas lesionadas en el Municipio de San Gil, a razón de tres pesos cada reconocimiento, durante el tiempo en que el Médico legista disfrutaba de vacaciones en 1948;

Quinientos cincuenta pesos con catorce centavos (\$550-14) para pagar al Funeral Barato de Bucaramanga el saldo de la deuda que el Departamento tiene contraída con esa entidad por servicios funerarios en los años de mil novecientos cuarenta y seis a mil novecientos cuarenta y ocho;

Doscientos pesos (\$200-00) para pagar al señor Eustorgio Ordóñez el valor del arrendamiento de los locales en que funcionaron los Juzgados Segundo y cuarto de Instrucción Criminal durante los meses de noviembre y diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a razón de cien pesos mensuales;

Mil cuatrocientos once pesos (\$1.411-50) con cincuenta centavos (\$1.411-50) para pagar a "Automotriz Silva S.A." el valor de tres máquinas de escribir suministradas en vigencias anteriores al Gabinete Departamental de Identificación y el valor de algunas reparaciones a otras máquinas de escribir de la misma dependencia;

Doscientos setenta pesos (\$270-00) para pagar a la Tipografía Central, Ltda." de Bucaramanga, el valor de los útiles de escritorio suministrados en 1948 al Gabinete Departamental de Identificación;

Dos mil quinientos ochenta y nueve pesos (\$2.589-00) para pagar a la Rada, de Bucaramanga, el valor de muebles suministrados al Gabinete Departamental de Identificación en 1948, y las reparaciones y acarreo de muebles a la misma dependencia y en el mismo año;

Treinta pesos (\$30-00) para pagar a Luis Enrique Navas el valor de varias instalaciones de acueducto en el Gabinete Departamental de Identificación en 1948 y el acarreo de algunos accesorios higiénicos para la misma dependencia;

Doscientos cuarenta pesos (\$240-00) para pagar al propietario del local